CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 855

Fecha: 02 de diciembre de 2016
Hora: 08:00 a 16:00 horas
Lugar: Salón de reuniones Facultad (2-126)

ASISTENTES MIEMBROS DEL CONSEJO

JUAN CARLOS ALARCÓN PÉREZ	Presidente
CLAUDIA PATRICIA SÁNCHEZ HENAO	Secretaria
JORGE HUMBERTO HERRERA	Jefe Centro de Investigaciones y Extensión
JUAN CARLOS AMAYA GÓMEZ	Jefe Departamento de Alimentos
VICTORIA EUGENIA TORO PAREJA	Jefe Departamento de Farmacia
JUAN SEBASTIÁN RIVERA VILLAMIZAR	Representante Estudiantil, se integra a las 10am.

AUSENTE

DIANA MARTINEZ CIFUENTES	Representante de los Egresados

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
2. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 854
3. REVISIÓN DE TAREAS
4. ACUERDO DE FACULTAD
   - 4.1. ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE
     Por el cual se establecen las equivalencias entre los planes de estudio del programa de Tecnología de Alimentos versión 03 y versión 04, adscrito a la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.
   - 4.2. ACUERDO PARA PRIMER DEBATE
     4.2.1 Por el cual se establece el procedimiento para la evaluación y seguimiento a las propuestas de dedicación exclusiva presentadas por los profesores de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.
     4.2.2. Por el cual se aprueba la versión a la que ingresan los estudiantes de cambio de programa, reingresos con cambio de programa, reingresos y transferencias; al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, como parte del plan de transición y equivalencias, derivado del rediseño curricular que da origen a la versión 10 del programa.
5. RESOLUCIONES DE FACULTAD
   - 5.1. Por medio de la cual se crean las electiva de "Gases Medicinales" e Introducción a los Sistemas Personalizados de Dosificación en el Banco de electivas Administrativas (9002), del programa de Química Farmacéutica, código 744, versiones 5 y 6.
   - 5.2. Por la cual se actualiza el banco de datos de hojas de vida de profesores de cátedra 2017.
6. ASUNTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS
7. SOLICITUDES
   - 7.1. Solicitudes Centro de Investigación y Extensión

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108, bloque 2
Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfonos:** 219 54 50, 219 54 52
Nit: 890.980.040-8 • **Apartado:** 1226 • comunicacionescifal@udea.edu.co
http://farmacia.udea.edu.co • Medellín, Colombia

7.2. Solicitud de posgrado
7.3. Solicitudes Regionalización
7.4 Solicitudes profesorales
7.5. Solicitudes de estudiantes
7.5.1. Solicitudes de estudiantes Sede Central
7.5.2. Solicitudes de estudiantes de Región

8. INFORMES
8.1. DECANO
8.2 JEFE DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
8.3 JEFE DEPARTAMENTO DE FARMACIA
8.4 JEFE DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS
8.5 REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS
8.6 REPRESENTANTE PROFESORAL
8.7 REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
8.8 VICEDECANA

9. COMUNICADOS Y VARIOS

DESARROLLO,

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**. Se aprueba**
2. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 854**. Se aprueba**
3. REVISIÓN DE TAREAS

3.1 Comisión de estudio profesora Ligia Luz Corrales: Se envió la solicitud de la prórroga de la comisión de estudio al comité de desarrollo docente Oficio *CF-854-003-2016*. Se anexa Resolución como comunicados en esta acta.

3.2 Aportes de los GTA al Acuerdo por el cual se define el procedimiento y los requisitos para el reconocimiento de práctica académica Desarrollo de Proyecto I y práctica académica Desarrollo de Proyecto II.

Se da como plazo límite para recibir observación de los grupos de trabajo hasta el 12 de diciembre, para ser tratado en el Consejo de Facultad del 16 de diciembre de 2016.

3.3. Resolución de Premio a la Investigación estudiantil. El Comité Técnico informó resultados del Premio a la investigación estudiantil:

4. ACUERDO DE FACULTAD
4.1. ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE
Por el cual se establecen las equivalencias entre los planes de estudio del programa de Tecnología de Alimentos versión 03 y versión 04, adscrito a la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

APROBADO. Acuerdo No. 193

4.2. ACUERDO PARA PRIMER DEBATE

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108, bloque 2
Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfonos:** 219 54 50, 219 54 52
Nit: 890.980.040-8 • **Apartado:** 1226 • comunicacionescifal@udea.edu.co
http://farmacia.udea.edu.co • Medellín, Colombia

4.2.1 Por el cual se establece el procedimiento para la aprobación, seguimiento y evaluación de las propuestas de dedicación exclusiva presentadas por los profesores de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.

Se aplaza hasta las conversaciones directas con Vicerrectoría de Docencia

4.2.2. Por el cual se aprueba la versión a la que ingresan los estudiantes de cambio de programa, reingresos con cambio de programa, reingresos y transferencias; al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, como parte del plan de transición y equivalencias, derivado del rediseño curricular que da origen a la versión 10 del programa.

APROBADO. Se aprueba para segundo debate.

5. RESOLUCIONES DE FACULTAD

5.1. Por medio de la cual se crean las electiva de "Gases Medicinales" e Introducción a los Sistemas Personalizados de Dosificación en el Banco de electivas Administrativas (9002), del programa de Química Farmacéutica código 744 versiones 5 y 6.

APROBADO. RESOLUCIÓN 10221

5.2. Por la cual se actualiza el banco de datos de hojas de vida de profesores de cátedra 2017.

La profesora Cecilia Gallardo remite el informe de los resultados de la comisión evaluadora del banco de datos de profesores de cátedra, en concordancia con lo estipulado en el Artículo 4, de la Resolución 10178 del Consejo de Facultad 845 de agosto 30 de 2016, después de revisar las hojas de vida con los soportes respectivos y verificar el cumplimiento de los requisitos, hacen entrega del informe con los resultados de los puntajes organizados en forma descendente en dos listas en formato excel: una con los aspirantes que soportaron título de posgrado y otra con los aspirantes sin título de posgrado, cada una de las anteriores incluye los cursos que cada aspirante considera que puede impartir. Dejan constancia del poco tiempo existente para el proceso y de la dificultad para verificar la veracidad de los soportes recibidos y revisados. Además anexan algunas sugerencias

1	Organizar la información asociada a los soportes de tal forma que cada uno de estos tenga un fácil acceso por parte de la comisión evaluadora, evitando la aparición de archivos comprimidos en formatos .rar, .zip o afines
2	Asignar una persona cuya función sea la de verificar la validez de cada uno de los soportes presentados.
3	El personal administrativo que tomará decisiones en base al banco de datos para la contratación de profesores, deben ser quienes entreguen formalmente dicha información a la comisión evaluadora.
4	Se observó que un 31% de candidatos no incluyó soportes, por tanto en los diferentes medios donde se convocó a los aspirantes debió haber mayor claridad al presentar la hoja de vida en la plataforma y especificar el correo donde se debían enviar los soportes.
5	Se observó la tendencia a incluir soportes que en realidad no impactaban ni la evaluación ni la contratación. Se sugiere emplear una plataforma que induzca a cargar los soportes mínimos y necesarios, al momento de llenar los campos del formulario que así lo requieran.
6	En los certificados laborales no todos incluyen la dedicación de horas semana, por lo tanto, se sugiere modificar este criterio así: "se asignan 5 puntos por cada año de experiencia laboral. Para dedicaciones

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108, bloque 2
Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfonos: 219 54 50, 219 54 52
Nit: 890.980.040-8 • Apartado: 1226 • comunicacionescifal@udea.edu.co
http://farmacia.udea.edu.co • Medellín, Colombia

	inferiores la asignación será proporcional al tiempo certificado."
7	Especificar que la capacitación docente este directamente relacionada con pedagogía y/o nuevas estrategias para la enseñanza.
8	Solicitar el soporte de la convalidación ante el ministerio de educación de los títulos obtenidos en el exterior.
9	Los soportes entregados deben ser legibles
10	En la información entregada se encontró registros duplicados, y registros posteriores al 11 de noviembre fecha en que se entregó la hoja de cálculo a la comisión. La revisión de las hojas de vida se llevó a cabo desde el 19 de noviembre al 30 de noviembre.

Se anexa en la carpeta del CF-855 la tabla de los resultados

SE PUBLICAN RESULTADOS SEGÚN RESOLUCIÓN No.10223

6. ASUNTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS

6.1 AVAL PROYECTO ESTAMPILLA PROGRAMAS ACREDITADOS 2017, PARA EL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA.

Aprobación de la propuesta con los dos propósitos estratégicos Dotación del Laboratorio y fortalecimiento de metodologías activas de enseñanza aprendizaje TICS. Oficio No. 855-008-2016

6.2. OFERTA DE ELECTIVAS 2017-1, PARA EL PROGRAMA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA EN SUS VERSIONES 5 Y 6

La Jefa del Departamento presenta las electivas a ofertarse en 2017-1.

ASIGNATURA	NIVEL	OFERTA 2017-1	CÓDIGO	PRE RREQUISITOS	V – H - C
Electiva Socio-Humanística Banco 9001	VI	Psicología Organizacional	4012-201	40 créditos	H
		Cultura Política y Política Farmacéutica	4012-229	40 créditos	H
		Gestión del Emprendimiento	4012-264	40 créditos	H
Electiva Administrativa Banco 9002	IX	Gestión de la Producción y la Calidad	4012-238	4012-226	H
		Farmacoeconomía	4012-198	4012-220 4007-402	H
		Mercadeo y Ventas	4012-261	4012-226	H

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108, bloque 2
Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfonos: 219 54 50, 219 54 52
Nit: 890.980.040-8 • Apartado: 1226 • comunicacionescifal@udea.edu.co
http://farmacia.udea.edu.co • Medellín, Colombia

		Dispositivos Médicos	**4012-265**	**40 créditos**	**H**
		Gases Medicinales	**4012-247**	**40 créditos**	**H**
		Introducción a los Sistemas Personalizados de Dosificación	**4012-211**	**40 créditos**	**H**

V: validable H: habilitable C: Clasificable

Se autoriza programación de electivas para 2017-1. Cupo mínimo para ofertarlas de 10 estudiantes.

6.3. MICROCURRICULOS DE INGLES (PIFLEI).

Se recibe El programa Institucional de Inglés de la Escuela de Idiomas, Sección de Servicios y Extensión, En el cual se narran los antecedentes que llevaron a la creación del Programa Institucional de Formación en Lengua Extranjera, **PIFLEI**, de la Universidad de Antioquia. Así mismo se describe la fundamentación teórica que sustenta los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación del programa y los elementos teóricos para los cursos en modalidad virtual propuestos para los programas de pregrado de la Universidad de Antioquia, referido en los documentos como el Programa Institucional de Inglés. Hacen la anotación que el PIFLEI trasciende los cursos de inglés, ya que es un Programa Institucional que comprende además de la formación en inglés, la formación y el desarrollo profesional de los docentes de la universidad, la evaluación y certificación de competencias en la lengua extranjera sino también el de muchas otras, sobre todo en un contexto tan diverso y dinámico como el universitario.

Este Consejo refrenda los microcurrículos ya aprobados en el Consejo de Escuela de Idiomas, Acta 922, del 30 de septiembre de 2016. Microcurrículos: English 1, 2, 3, 4, 5 cada uno con 4 horas semana, 2 créditos, validables y clasificables.

REFRENDADA LA APROBACIÓN DE LOS MICRUCURRICULOS.

La vicedecana solicita autorización de reporte extemporáneo de nota de cursos clasificatorios de inglés realizados por las estudiantes: Sofia Velez Martínez, Laura Chavez Camargo, Stephanie Galindo Torres y Daniela Lorena Hernández Orjuela.

Se envía oficio al Comité de Asuntos estudiantiles. (CF855 009 2016).

6.4. Reconocimientos: Se inició el proceso de reconocimientos y homologaciones a través del aplicativo Mares escritorio y Mares portal, se hicieron dos reuniones con secretarias, jefes de Dpto. y personal de apoyo de Gestión de informática. Se han solucionado algunos problemas técnicos, y mientras se logra consolidar la propuesta, la directriz dada en la Facultad es trabajar tanto de forma manual como por el sistema. Las solicitudes se

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108, bloque 2
Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfonos:** 219 54 50, 219 54 52
Nit: 890.980.040-8 • **Apartado:** 1226 • comunicacionescifal@udea.edu.co
http://farmacia.udea.edu.co • Medellín, Colombia

atendieron con la ayuda de los profesores Olga Arroyave como evaluadora de las solicitudes de QF y Rigoberto de las solicitudes de Alimentos. El resumen de los casos atendidos es:

Por el sistema del escritorio MARES: 14 estudiantes
Por el Portal: Se han presentado muchas dificultades

Se quedaron sin atender los estudiantes:

INGENIERÍA DE ALIMENTOS

SALDARRIAGA SALDARRIAGA JOHANA MARCELA [1027884401]
BALOCO SALAZAR ALEJANDRO [98022763849]
GIRALDO PÉREZ SANTIAGO [1023723442]
MONTOYA CARDONA JENIFER [1128482219]
MORENO ABADIA ANDRES CAMILO [99051319628]
QUINTERO ORTIZ MANUEL ANTONIO [1038812474]

QUÍMICA FARMACÉUTICA

RAMIREZ RAMIREZ KELLY SUSANA [1036961215]
SÁNCHEZ RIVERA MARÍA FERNANDA [1026150585]
LÓPEZ BETANCUR KELLY YOHANA [1152694988]
GUIRAL LÓPEZ JESSICA [1036662385]
MEJÍA GALVIS FELIX [1128461324]

Las solicitudes están en el SSOFI, pero no se han recibido los formatos tramitados y con el Vo. Bo de los Jefes de Departamento en la Vicedecanatura, se envió correo desde el día lunes 28 de noviembre y solo se agendaron y tramitaron los que cuentan con formatos diligenciado.

7. SOLICITUDES

7.1. Solicitud de Jefe de Centro de Investigación y Extensión.

7.1.1. AVAL PARA LA DEDICACIÓN EN HORAS SEMANA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

El Comité Técnico reunido en su sesión 422 del 28 de noviembre de 2016, después de recibir y evaluar la solicitud de aval de horas por parte del profesor Edison Osorio para el proyecto titulado: Biodisponibilidad de nanoingredientes obtenidos de productos naturales como tratamiento preventivo de la neurodegeneración por enfermedad de Stroke y Alzheimer, recomienda a este Consejo la aprobación de las horas.

APROBADO. La dedicación de 6 horas como coinvestigador del proyecto al profesor Edison Osorio.

7.2 Solicitudes Posgrado
7.2.1 Solicitud de aval de jurado evaluador para los trabajos de investigación:

El Comité de Posgrado en su reunión 255 del 28 de noviembre de 2016 recomienda al Consejo de Facultad el nombramiento del jurado evaluador para los trabajos de investigación:

a. "Compuestos de coordinación de tinidazol con potencial efecto antimicrobiano y elaboración de una preformulación tópica", de la estudiante de Maestría en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, Línea: Medicamentos, Cosméticos y Afines, Código: 60194, Martínez Carmona Dina Marcela, cc 1067868915, Tutora Gloria Tobón. Se proponen como jurado a: Harold Gómez Estrada, Doctor en Química de Medicamentos de la Universidad Central de Venezuela.

APROBADO. Los evaluadores Harold Gómez Estrada y Mario Barrera.

b. "Evaluación de alimentos para Tilapia Roja (Oreocromis sp) en fase de engorde elaborados a partir de ensilados ácidos e hidrolizados enzimáticos de vísceras de Trucha Arcoíris (Oncorhyncus mykiss)", de la estudiante de Maestría en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, Línea: Alimentos, Código: 60137, Luz Marleny Osorio Ospina, cc 43629170, Tutor José Edgar Zapata.
Se proponen como jurado a: GUSTAVO ADOLFO LENIS SUCERQUIA, Magister en Acuicultura. Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Instituto de Acuicultura, Universidad de los Llanos. Villavicencio.

APROBADO. Los evaluadores Gustavo Adolfo Lenis Sucerquia y Francisco Javier Moyano López

7.2.2 Solicitud de prórroga

a. El Comité de Posgrados en su reunión 255 del 28 de noviembre de 2016, recomienda al Consejo de Facultad aprobar la prórroga por un periodo académico (2017-1) para los estudiantes de Maestría en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias:

1128267778 OSORNO UPEGUI JORGE ALBERTO, Línea: Productos Naturales, Código: 60138 (se rige por Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014, Artículo 14 y 16, "si finalizado el tiempo de prórroga otorgado, el estudiante no ha entregado el trabajo de grado para evaluación, quedara por fuera del programa y su calificación será reportada como reprobada. Igual consecuencia aplica a quien le fue negada la prórroga".
APROBADO. Oficio 855-001-2016.

1128398174 RAMÍREZ ATEHORTÚA ANA MARÍA, Línea: Productos Naturales, Código: 60138 (se rige por Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014, articulo 14 y 16).
APROBADO. Oficio 855-001-2016.

b. El Comité de Posgrado en su reunión 255 del 28 de noviembre de 2016 recomienda al Consejo de Facultad aprobar la prórroga por un periodo académico (2017-1), para los trabajos de grado (monografía) de las estudiantes de la Especialización Tecnológica en Regencia de Farmacia:
1.027.884.511. DANIELA BEDOYA FERNÁNDEZ
APROBADO. Oficio 855-001-2016.

21.016.557 MARIA VIRGINIA RUBIO GOMEZ
APROBADO. Oficio 855-001-2016.

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108, bloque 2
Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfonos:** 219 54 50, 219 54 52
Nit: 890.980.040-8 • **Apartado:** 1226 • comunicacionescifal@udea.edu.co
http://farmacia.udea.edu.co • Medellín, Colombia

7.2.3 Modificación del calendario de posgrado
El Comité de Posgrado en su reunión 255 del 28 de noviembre de 2016 informa al Consejo de Facultad, la modificación del calendario 2017-1, ya que desde Admisiones y Registro se modificó la fecha para la matrícula porque se unificaron las matrículas de Pregrado y Posgrado en la Universidad. Se modifica solo la fecha de matrícula.
APROBADO. CF-855-003-2016

7.2.4. Solicitud de cursos incompletos: Especialización Tecnológica en Regencia de Farmacia
El Comité de Posgrado en su reunión 255 del 28 de noviembre de 2016, recomienda al Consejo de Facultad declarar los cursos Incompletos: Informática Farmacéutica, Gerencia del servicio Farmacéutica y Gestión y aseguramiento de la calidad, a las estudiantes LAURA VANESSA LOPEZ VANEGAS con cédula 1053824286 y Daniela Bedoya Fernández con cédula 1027884511.
APROBADO.

7.2.5 Aval para matricula extemporánea
El Comité de Posgrado en su reunión 255 del 28 de noviembre de 2016 recomienda al Consejo de Facultad aprobar el ajuste extemporáneo a la matrícula y reporte de nota extemporáneo del estudiante de Doctorado en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, Osorio Arias Juan Camilo, identificado con Cédula 1037594007, del Curso Análisis químico de los alimentos, código: 4020078, el cual registra matriculado por el estudiante hasta el día 01 de agosto de 2016, como lo muestra la constancia de matrícula en el adjunto, y al momento de ingresar la nota el docente en MARES el estudiante no se encuentra matriculado.

APROBADO. DILIGENCIAR FORMATOS Y ENVIAR A ADMISIONES Y REGISTRO

7.3. Solicitudes de la Coordinación de Regionalización

7.3.1 Profesora Margarita Restrepo solicita aprobar los docentes para contratación de cátedra de los cursos del programa de TRF de regiones
APROBADO.

7.3.2 Solicitud cursos incompletos para el semestre 2016-2.
Las coordinadoras de prácticas de Tecnología en Regencia de Farmacia (4013321) grupo 35 (Bajo Cauca) y grupo 30 (Oriente) y Proyecto Comunitario II de Tecnología de Alimentos (4018955) grupo 60 (Urabá), grupo 25 (Suroeste), grupo 35 (Bajo Cauca), grupo 79 (Yarumal) solicitan autorización como cursos incompletos , esto debido a situaciones de tipo administrativo de las instituciones de prácticas no todos los estudiantes se ubicaron desde el inicio del semestre y no alcanzan a cumplir con la totalidad de las horas ni con los objetivos propuestos.
APROBADOS. *CF-855-004-2016*

7.3.3. Autorización para excepción del título posgrado al listado adjunto de docentes para los programas de Tecnología en Regencia de Farmacia, Tecnología e Ingeniería de Alimentos para las regiones en el semestre 2017-1. Todos los docentes tienen el aval de los jefes de los Departamentos de Farmacia y Alimentos.

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108, bloque 2
Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfonos:** 219 54 50, 219 54 52
Nit: 890.980.040-8 • **Apartado:** 1226 • comunicacionescifal@udea.edu.co
http://farmacia.udea.edu.co • Medellín, Colombia

NOMBRE	CÉDULA
Alexander Alberto Naranjo Otálvaro	98499217
Alfonso León Restrepo Garay	70089871
Andrés Felipe Castaño Rendón	1036933734
Andrés Felipe Román Correa	15446139
Ángela María Montoya Aguirre	42991105
Cecilia Madrid de Cataño	31222024
David Alberto Soto Otálvaro	15434033
Dora Alba Hernández Sánchez	43425500
Edwin Jair Osorio Bedoya	98625090
Elizabeth Gelvez Díaz	60347305
Elkin Andrés Pérez Pérez	71290240
Esteban Alonso Ricaurte Vera	70138927
Fabio León Macías Córdoba	15354356
Guillermo Barreneche Larroche	14873735
Hermes Uriel López Ochoa	98710107
Jairo Norberto Machuca Teherán	71987566
Jesús Antonio Bustamante Mesa	2774688
Johana Elizabeth Casas Soto	43746048
Johan Stiwar Montes Betancur	81129064
John Jairo Ortíz Duque	15349385
Jorge Alberto Arango Moncada	71626466
Jorge Luis Isaza Sánchez	8318520
Juan Camilo Pérez Zuluaica	1037570812
Julián Quintero Quiróz	1017170776
Laura Milena Cifuentes Posada	1152187577
Luis Carlos Garzón Osorio	71694984

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108, bloque 2
Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfonos:** 219 54 50, 219 54 52
Nit: 890.980.040-8 • **Apartado:** 1226 • comunicacionescifal@udea.edu.co
http://farmacia.udea.edu.co • Medellín, Colombia

Manuel Antonio Alvarez Meneses	98702338
Mary Luz Castrillón Ramírez	44002807
Mónica Jeannette Cardona Yepes	43614352
Nelson Fabián Moreno Moreno	71310787
Nora Elena Callejas Ramírez	43530765
Saúl Andrés Ortíz Fajardo	15371790
Wilmar Snedier Toro Marín	1060586526
Yolanda Gallego González	30384797

APROBADO. RESOLUCIÓN DECANATO 0141

Autorización para la contratación de docentes jubilados del archivo anexo para los programas regionalizados de la Facultad en el semestre 2017-1. Los docentes tienen el aval de los jefes del Departamento de Farmacia y Alimentos

NOMBRE	CÉDULA
Cecilia Madrid de Cataño	31222024
Edgar Garcés Correa	4537132
Guillermo Barreneche Larroche	14873735
Helmer Momphotes	10215274
Ignacio de Jesús Calderón Gutiérrez	70519293
Jorge Luis Isaza Sánchez	8318520
Luz Helena Ochoa Hidrón	42974489
Luz Marina Pérez Pérez	32445873
Margarita Cadavid Cadavid	21683823
Luz Margarita Cardona Zuleta	42965738
Nelly Ospina de Barreneche	29283938

APROBADO. RESOLUCIÓN DECANATO 0140

7.4 Solicitudes profesorales.

7.4.1 Solicitud de la profesora Isabel Cristina Henao.

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108, bloque 2
Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfonos:** 219 54 50, 219 54 52
Nit: 890.980.040-8 • **Apartado:** 1226 • comunicacionescifal@udea.edu.co
http://farmacia.udea.edu.co • Medellín, Colombia

Solicitud de plazo para entrega de informe final de proyecto de dedicación exclusiva. la profesora informa que por compromisos durante este año con el proceso de Autoevaluación con miras a la acreditación del Programa de Química Farmacéutica no pudo realizar los ajustes a los entregables del proyecto de dedicación exclusiva "Diseño del Programa de Gestión Tecnológica de la Facultad de Química Farmacéutica". Solicita un plazo hasta el 31 de marzo para entregar un documento acorde con lo previsto en el proyecto y ajustado a las necesidades de la Facultad. Resalta que no hará todo lo solicitado por el evaluador 2.

Se recibe su información, la facultad mientras no exista inconveniente de Vicerrectoría de Docencia autoriza el permiso; debe detallar que sugerencias no acatará y porqué, para el próximo consejo. Oficio CF-855-005-2016

7.5. Solicitudes de estudiantes

7.5.1 Solicitudes de estudiantes de sede central

7.5.1.1 Homologaciones/reconocimientos

1037325540 RÍOS MONTOYA MANUELA
1152210652 CONTRERAS GARCÍA YENNY YISETH
1042768732 NAVARRO ROLDÁN GILBERT ALEXÁNDER
1152461443 GALINDO TORRES STEPHANIE
1017237640 VÉLEZ MARTÍNEZ SOFIA ISABEL
1152441691 ZAPATA MARTÍNEZ HELLEN MICHELL
1017240686 NARANJO OSPINA PAULA ANDREA
1152435925 CASTAÑO RESTREPO SANTIAGO
1039887201 OSPINA CANO XIOMARA
1017225162 SARRIA PIEDRAHITA MELISSA
1017133343 AGUDELO BARRERA WENDY ALEJANDRA
1020458390 GARCÍA CORREA DANIELA
1124314440 MAIGUAL MELO MABEL YARLEDY
39317828 CUESTA VACA YINELY

APROBADAS

7.5.1.2 Reposiciones

1035225480 - AGUDELO FRANCO JOHNNY ENRIQUE, repone negación de cancelación extemporánea, según resolución 10216.
NEGADO. OFICIO CF 855-006-2016

7.5.1.3 Cancelación extemporánea de curso

1060588423 - MARULANDA LEÓN CÉSAR ARLEY, cancelar ecuaciones diferenciales código 4007311 grupo 1, extemporáneo.
NEGADO. Resolución 10224

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108, bloque 2
Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfonos:** 219 54 50, 219 54 52
Nit: 890.980.040-8 • **Apartado:** 1226 • comunicacionescifal@udea.edu.co
http://farmacia.udea.edu.co • Medellín, Colombia

1027884401 SALDARRIAGA SALDARRIAGA JOHANA MARCELA, cancelar 4007311 ecuaciones diferenciales, grupo 1 extemporáneamente
NEGADO. Resolución 10225
1045509439 GONZÁLEZ GONZÁLEZ CRISTIN DANIELA, cancelación del curso ecuaciones diferenciales con código 4007311, extemporáneamente.
NEGADO. Resolución 10226

7.5.1.4 Cancelación extemporánea de curso y quedar con menos de 8 créditos

1214716672 OSORIO CACHAYA LUISA FERNANDA, cancelación del curso de Bioestadística
APROBADO.
1032327233 - RESTREPO LOPERA PAULA ANDREA, cancelar fisicoquímica código 4008406
APROBADO. CF-855-007-2016
1214722160 - GAVIRIA BRAN LUZ DENIS, Cancelar Fisica 4007404 grupo 2, anexa soporte de incapacidad médica.
APROBADO. CF-855-007-2016
1128268414 LONDOÑO OSORIO LÍANA MARCELA, cancelación de gestión empresarial código 4013347-1 debido a problemas de salud.
APROBADO. CF-855-007-2016

7.5.1.5 Cancelación de semestre

1002064489 - VÉLEZ BUSTAMANTE LAURA ISABEL, problemas familiares.
APROBADO.
1102865999 - ROJAS ESCOBAR RUDYS DEL ROSARIO, problemas de salud.
APROBADO.
1028018745 - HINESTROZA PALACIO YULIANA MARCELA, por cambio de residencia.
NEGADO. Resolución 10227
1047424533 - OVIEDO MENDEZ LILIANA TERESA, TRF, anexa soporte de problemas de salud.
APROBADO.

7.5.1.6. Cursos intensivos

Para todas las solicitudes, no existen condiciones académicas ni administrativas para ofertar estos cursos.
98042760935 - GUZMAN MURIEL ANA CAMILA
Solicitud para vacacional de la materia: Metodología de la investigación (4012208)
1038416281 - GARCÍA GÓMEZ ELIZABETH
Solicitud para curso vacacional de la materia Bioética (4012214)

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108, bloque 2
Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfonos:** 219 54 50, 219 54 52
Nit: 890.980.040-8 • **Apartado:** 1226 • comunicacionescifal@udea.edu.co
http://farmacia.udea.edu.co • Medellín, Colombia

7.5.1.7. Excepción de prerrequisitos para 2017-1.

1045509439	GONZÁLEZ GONZÁLEZ CRISTIN DANIELA
44002992	MARÍN DUQUE NATALIA ISABEL
1017228142	LÓPEZ RIOS ALEJANDRA
1040746507	ROLDÁN ACEVEDO ANDREA
1036651930	ARBELÁEZ CORREA NATHALY
1046932423	CORRALES GIRALDO YULIANA ANDREA
1036397712	ZULUAGA HENAO YENNY ALEJANDRA
1036943343	OSPINA ÁLVAREZ MAURICIO
1036657557	SALAZAR RIOS LORENA
1214726520	DÍAZ OSORIO ALEJANDRA
1017189768	TABORDA ÚSUGA ELIDA MARÍA
1036398899	GRISALES MARTÍNEZ JULIANA
1036398712	GRISALES MARTÍNEZ JAVIER ARCESIO
1152444821	LONDOÑO OSORIO SERGIO ANDRÉS
1035431326	ORTEGA OCAMPO PAULA ANDREA
1148697701	LONDOÑO RODRÍGUEZ ERIKA YESENIA
1017205725	LÓPEZ QUIÑONES JUAN ESTEBAN
1022358547	HERRERA NIETO YESSICA CATHERINE
1020463146	ANTÍA SUÁREZ LUIS FELIPE
1017217249	FLORIAN CRUZ RAQUEL SOFIA
1036653046	GONZÁLEZ ESTRADA ANDRÉS FELIPE
1152693898	GONZÁLEZ MARTÍNEZ ZAIRETH DAYANNA
1040746135	LOPERA RIVAS DANIEL
1128455965	GÓMEZ HINCAPIÉ CÉSAR AUGUSTO
1035430388	ARREDONDO CADAVID DANIEL
1069484689	MEJÍA FAJARDO AURA ISABEL
1040508167	ESCOBAR ARANGO VIVIAN VANESA
70879399	ECHEVERRI DUQUE SAÚL HERNANDO
1017247108	CELIS TORRES ANGÉLICA MARÍA
33367324	PINZON MORA PAOLA ANDREA,

NEGADO Resolución 10288

1040733710 - MARTÍNEZ BOLÍVAR ERICA YANETH, solicita matricular las prácticas académicas con 198 créditos aprobados.
NEGADO Resolución 10229

1128429781 - MONTOYA CATAÑO CATHERINE, exoneración de prerrequisito para ver curso de Análisis Instrumental para el semestre 2017-1.
NEGADO Resolución 10233

1027884401 - SALDARRIAGA SALDARRIAGA JOHANA MARCELA, exoneración de materias: 4007311 ecuaciones diferenciales para cursar 4018463 balances de masa y energía,
NEGADO Resolución 10230

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108, bloque 2
Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfonos:** 219 54 50, 219 54 52
Nit: 890.980.040-8 • **Apartado:** 1226 • comunicacionescifal@udea.edu.co
http://farmacia.udea.edu.co • Medellín, Colombia

1016032145 - TORRES GUTIÉRREZ DIANA YISET, Tecnología farmacéutica 1 cód. 4012226 y análisis y control de medicamentos 1 cód. 4012230
NEGADO Resolución 10231

1017216549 - HENAO GÓEZ ISABEL CRISTINA, Análisis Instrumental sin haber aprobado como prerrequisito de Fisicoquímica.
NEGADO Resolución 10234

1035850476 - MUÑOZ OCAMPO IRLY ANDREA matricular 4018872 Procesos de Alimentos I, 4018873 Lab. Procesos Alimentos I, con 4018972 Procesos de Alimentos II (prerrequisito 4018002,4018763), 4018973 Lab. Proc de Alimentos II.
NEGADO Resolución 10232

7.5.1.8 Cambio de versión de la 6 a la 5 en Química Farmacéutica
1214731367 HINCAPIE ISAZA SARA
1036661430 ZAPATA ESTRADA ÁNGELA MARÍA
1017225753 ECHAVARRÍA HERRERA XIÓMARA
1039887201 OSPINA CANO XIOMARA
1089480866 CASTILLO ERASO DALLY JISSELTH
APROBADOS. Oficio CF-855-010-2016

7.5.1.9 Solicitudes para matrícula menos de 8 créditos
1040748814 CASTRILLÓN SERNA DANIELA
357276 CORNEJO MORI CAROLL PAOLA
1036620783 DAZA ARISTIZÁBAL ASTRID JANNETH
42160416 GALEANO VÁSQUEZ YICENIA ANDREA
1035913988 RÍOS CANO BIVIANA MARCELA
APROBADAS. Oficio Nro. 855-007-2016

7.5.1.10 Validación:
1020460663 - SALAZAR ARANGO LUISA FERNANDA, validación de 4012236 Análisis y Control de Medicamentos y Afines II
APROBADO.

1128453576 - MARTÍNEZ CARDONA VIVIANA, validación materia Organización Industrial 4012148
APROBADO.

7.5.1.11 Otros tipos de solicitudes:
1088299980 - OROZCO CARDONA DANIELA, homologación del pequeño proyecto por Prácticas Académicas Desarrollo de Proyecto I (4012239) y Prácticas Académicas Desarrollo de Proyecto II (4012241).
NO PROCEDE.

7.5.1.12 Matricular cursos opcionales:
1016032145 - TORRES GUTIÉRREZ DIANA YISET, solicito ingles nivel 1 con el código 4012459 como opcional.
NEGADO. Según Acuerdo Académico 467 del 4 de dic de 2014.

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108, bloque 2
Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfonos:** 219 54 50, 219 54 52
Nit: 890.980.040-8 • **Apartado:** 1226 • comunicacionescifal@udea.edu.co
http://farmacia.udea.edu.co • Medellín, Colombia

7.5.2. SOLICITUDES ESTUDIANTES DE REGIÓN:

7.5.2.1 Ajuste extemporáneo

1036951903 - ECHAVARRÍA ZULUAGA ALEJANDRO
APROBADO.

7.5.2.2 Curso dirigido/intensivo

1128455977 RESTREPO RUIZ ANA NORENA
Se concede el aval académico para curso intensivo de Desarrollo Humano, por no haber cohorte posterior, la coordinadora académica y la Vicedecanatura tramitarán la solicitud administrativa del curso ante Dirección de Regionalización.

1027889564 - ORREGO GARRO KATERINE ANDREA, Intensivo para Química de alimentos y respectivo laboratorio.
Queda pendiente de consulta y revisión con la coordinación de regionalizacion
1007114241 - MAZO HERNANDEZ DALGI NATALIA, solicitud de curso intensivo para Biología Celular Y molecular (4010500)
APROBADO.
1035283582 - HIGUITA GUEVARA MARIA ISABEL
APROBADO.
1040048652 - SÁNCHEZ CARDONA NATALIA ANDREA, intensivo de Curso de Trabajo integrado de Aprendizaje I.
Queda pendiente de consulta y revisión con la coordinación de regionalización

7.5.2.3. Solicitud de curso incompleto
1063365456 - BRITTON ARBOLEDA ZULAY VANESSA, declarar el curso de Proyecto Comunitario II, código 4018955, como incompleto.
No procede.

8. INFORMES

8.1. DECANO
No presenta informe

8.2 JEFE DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
No presenta informe

8.3. JEFE DE DEPARTAMENTO DE FARMACIA

La jefa de Dpto presenta carta que el profesor Bernardo Alonso Vélez, coordinador de la Asignatura Prácticas con Comunidad recibió por parte de los estudiantes Katherine Guavita Pintor, Luisa Fernanda Martínez Olarte, Diana Carolina López, Sebastián Cárdenas Valderrama y Sebastián Medina Báez, en los cuales exponen diferentes inconvenientes presentados con la docente Flor Ángela Tobón, quien fue asignada para la asesoría en el proyecto de investigación a realizar como trabajo durante todo el semestre, detallan los acontecimientos.

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108, bloque 2
Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfonos:** 219 54 50, 219 54 52
Nit: 890.980.040-8 • **Apartado:** 1226 • comunicacionescifal@udea.edu.co
http://farmacia.udea.edu.co • Medellín, Colombia

El Consejo ve con preocupación la situación presentada y delega en el Jefe de Dpto. el hablar con el docente para que se encargue de resolver los asuntos pendientes en el cumplimiento del curso y mientras tanto, para dar respuesta a las estudiantes, se autorizará declarar el curso incompleto para el semestre 2016-2, y se autoriza excepción de esta asignatura para que los estudiantes puedan matricular el curso Práctica Hospitalaria en el semestre 2017-1.

8.4 JEFE DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS
No presenta informe

8.5 REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS
No presenta informe

8.6 REPRESENTANTE PROFESORAL
No presenta informe

8.7 REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
No presenta informe

8.8 VICEDECANA.

En reunión de Vicedecanos, informan que la Circular 16 de Vicerrectoría de Docencia, se debe presentar un proyecto por Facultad y no hay límite de monto. Hay $400 millones por vicerrectoría y otros dineros se solicitarán de Desarrollo logístico e infraestructura.
La Vicerrectoría de Docencia estaba centrada en atender la nueva solicitud de la clasificación salas CONACES para el programa de trabajo social. Vuelve a quedar en la sala que estaba y se retira de la salud.
Resultados MIDEL II: A la universidad le fue bien en el componente docencia, pero en la parte de investigación no, lo que llama a que se reflexione al respecto en las unidades académicas.
Se informa que ya está en funcionamiento el aplicativo en el portal para diligenciar los planes de trabajo, se llama a las unidades a emplearlo y notificar cualquier inconveniente.
Recordar que los planes de trabajo son semestrales, independiente de los calendarios académicos.

De acuerdo con las fechas los nuevos planes de trabajo se elaborarán de enero a junio.

El Consejo acoge la sugerencia e invita a los Jefes de Dpto. a diligenciar los planes de trabajo con los calendarios establecidos de forma semestral.

9. COMUNICADOS Y VARIOS

- 43221987 - VASQUEZ ESCOBAR JULIETA, envía carta de solicitud de reunión con Coordinador de Prácticas y Decano para resolver varias inconformidades de los estudiantes
  Se invitó al Coordinador para escuchar la lectura de la carta y el Coordinador de Posgrado, agenda una reunión con el Decano y los estudiantes para conocer detalles de los asuntos y buscar soluciones.

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108, bloque 2
Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfonos:** 219 54 50, 219 54 52
Nit: 890.980.040-8 • **Apartado:** 1226 • comunicacionescifal@udea.edu.co
http://farmacia.udea.edu.co • Medellín, Colombia

- Resolución de Vicerrectoría de Docencia 10122 del 24 de nov de 2016 para autorización dedicación exclusiva al profesor Alejandro Martínez.
  El Consejo se da por enterado y augura éxitos en el trabajo emprendido por el docente.

- Resolución de Vicerrectoría de Docencias 10149, nov 29 de 2016; por la cual se aprueba prorroga a la comisión de estudios de corta duración a la profesora Ligia Corrales, la cual es de diciembre 18 de 2016 hasta el 17 de abril de 2017.
  Se recibe la información.

- Carta de Vicedocencia autorizando el calendario intensivo 3000.229
  Se recibe la información.

JUAN CARLOS ALARCÓN PÉREZ
Presidente

CLAUDIA PATRICIA SÁNCHEZ HENAO
Secretaria

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108, bloque 2
Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfonos:** 219 54 50, 219 54 52
Nit: 890.980.040-8 • **Apartado:** 1226 • comunicacionescifal@udea.edu.co
http://farmacia.udea.edu.co • Medellín, Colombia